

El no cumplimiento de estas normas llevará asociada la reducción de la nota final asignada al TFG.

CRITERIOS ESTRUCTURALES

1. Portada del TFG

Incluirá, al menos, los siguientes elementos:

- Título del TFG
- Nombre y apellidos del autor,
- Nombre y apellido del Director/es
- Convocatoria
- Curso Académico

2. Resumen del contenido del TFG

Se incluirá un resumen cuya extensión no debe superar las 250 palabras. Tras el resumen, se indicarán de 3 a 5 palabras clave sobre el contenido del TFG.

3. Agradecimientos

Sección opcional. El estudiante podrá incluirlo si es su voluntad, antes del resumen inicial del trabajo.

4. Índice

Se debe incluir un índice que enumere los diferentes apartados en los que está dividido el trabajo, así como el número de la página dónde comienza cada apartado. Las figuras y tablas del trabajo deben incluirse insertadas en el texto del cuerpo del TFG.

5. Cuerpo del TFG

En cada una de las maquetas de TFG de la Facultad el estudiante encontrará el esquema de los contenidos sobre los que debe trabajar.

6. Referencias bibliográficas

Todas las citas bibliográficas incluidas en el cuerpo del TFG serán listadas al final del mismo, en una sección denominada Referencias bibliográficas. Esta sección no contendrá más de 20 referencias.

6.1. En los **Grados en Economía y en Administración y Dirección de Empresas** el formato para citar en el texto las fuentes consultadas, así como el formato para listarlas seguirán el estilo **Harvard** y **APA** (*American Psychological Association*).

6.2. En los **Grados en Maestro en Educación Infantil y Primaria** el formato para citar en el texto las fuentes consultadas, así como el formato para listarlas seguirá el estilo **APA** (*American Psychological Association*).

6.3. En el **Grado en Derecho**, el formato para citar en el texto las fuentes consultadas, así como el formato para listarlas seguirá el estilo **Norma UNE-ISO 690**.

7. Anexos

En el caso de que se estime oportuno adjuntar al TFG algún anexo, éste se incluirá tras la sección Referencias bibliográficas.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

REQUISITOS DE ESTRUCTURA Y FORMATO QUE DEBEN CUMPLIR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO



CRITERIOS FORMALES

1. Extensión del trabajo:
 - 1.1. En los **Grados en Economía y en Administración y Dirección de Empresas** la extensión del cuerpo del TFG junto con la sección referencias bibliográficas no deberá ser inferior a las 40 páginas ni superior a las 50 páginas. Salvo excepción autorizada por el director.
 - 1.2. En los **Grados en Maestro en Educación Infantil y Primaria** la extensión del cuerpo del TFG junto con la sección referencias bibliográficas será de 50 páginas. Excepcionalmente, el director podrá autorizar un límite mayor o menor de páginas.
 - 1.3. En el **Grado en Derecho** la extensión del cuerpo del TFG junto con la sección referencias bibliográficas no deberá ser inferior a las 50 páginas.
2. La fuente del texto principal será: Arial y su tamaño será de 11 puntos.
3. El espaciado e interlineado serán los siguientes:

Espaciado

Anterior: Interlineado: En:

Posterior:

No agregar espacio entre párrafos del mismo estilo

4. Las figuras, fotografías, tablas y mapas del trabajo deben incluirse insertadas en el texto del cuerpo del TFG.
 - a) Las tablas se enuncian de la siguiente manera (título y pie) ejemplo:

Tabla 1. Cronograma de actuación para el proyecto de investigación.

Actividad	Tiempo							
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8

Fuente: Elaboración propia.

- b) Las figuras y las fotografías se enuncian de la siguiente forma (título y pie) ejemplo:

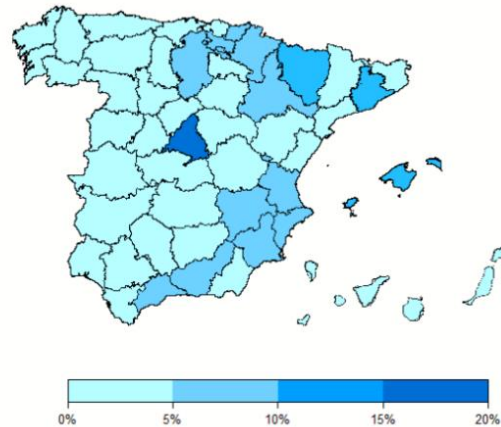
Figura 1. Plan Intensivo de tramitación de expedientes de Nacionalidad. Cifras sobre el PIN



Fuente: Ministerio de Justicia. Gobierno de España

c) Los planos y mapas se enuncian de la siguiente forma (título y pie) ejemplo:

Mapa 1. Peso del comercio online por provincias, en 2018.



Fuente: Fundación BBVA